


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Apoyo a deportistas destacados.									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en evaluar y dar seguimiento a deportistas del municipio para que con base al mérito deportivo se determine el monto y/o tipo de apoyo a entregar.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículos 10 fracción VII, 33, 34 y 35. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza 76. Reglamento para el Uso y Aprovechamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Atizapán de Zaragoza, artículo 46. Bando Municipal el artículo 64.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta que especifique el apoyo en especie o efectivo			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el deportista requiera un apoyo.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, está sujeto a verificación con base en el mérito deportivo, con el objetivo de impulsar a los deportistas a la obtención de mejores resultados.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Identificación oficial vigente (en caso de ser menor de edad se anexara la identificación del padre y o tutor).		NO	1	Artículo 8 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos					
2.- Formato de registro municipal del deporte.		SI	1	Artículo 10 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Atizapán de Zaragoza.					
3.- Record deportivo avalado por la asociación.		NO	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
4.- Solicitar por escrito petición de apoyo en la Subdirección del Deporte.		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- RFC		NO	1	Artículo 8 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos					
2.- Fotograma de los participantes.		SI	1	Artículo 10 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Atizapán de Zaragoza.					
3.- Formato de registro municipal del deporte.		SI	0						
4.- Record deportivo del (s) participante (s) avalado por la asociación, federación o instancia correspondiente.		NO	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
5.- Solicitar por escrito petición de apoyo en la Subdirección del Deporte.		SI	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- RFC		NO	1	Artículo 8 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos					
2.- Fotograma de los participantes.		SI	1	Artículo 10 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Atizapán de Zaragoza.					
3.- Formato de registro municipal del deporte.		SI	0						
4.- Record deportivo del (s) participante (s) avalado por la asociación, federación o instancia correspondiente.		NO	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
5.- Solicitar por escrito petición de apoyo en la Subdirección del Deporte.		SI	0						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles							
COSTO:		GRATUITO		FUNDAMENTO JURIDICO: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE	N/A	TARJETA DE	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE	N/A

	CRÉDITO	DÉBITO	PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo a la programación presupuestal y dando prioridad al mérito deportivo del solicitante.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Social		Subdirección de Deporte	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Led Roberto Schemelensky Castro	
DOMICILIO:	CALLE: Hogar del Gozo	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Hogares de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza, Estado de México
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	21650360	N/A	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: ricardo.hernandez@atizapanj.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	No aplica	N/A	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Una asociación deportiva puede solicitar apoyo a la Subdirección del Deporte?		
RESPUESTA:	Si puede, siempre y cuando ingrese su oficio en la Subdirección del Deporte, estar registrada ante la misma, presentar el plan de trabajo para lo que solicita el apoyo y destino del mismo, se revisara la programación presupuestal para poder dar la respuesta.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden solicitar apoyos deportistas de otros municipios?		
RESPUESTA:	Los apoyos para deportistas están designados para aquellos que radican dentro del municipio de Atizapán de Zaragoza.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué otra clase de apoyos existen para deportistas?		
RESPUESTA:	Se les podrán brindar apoyos dirigidos a la formación, capacitación, servicios de medicina y ciencias aplicadas al deporte, psicología, fisioterapia, estímulos académicos, económicos y material deportivo, seguro médico, entre otros.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/febrero/2022.
C. Ricardo Ismael Hernández Chávez	Lic. Led Roberto Schemelensky Castro	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

